2020-0502 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 27 de mayo de 2020

Doctor
Carlos Mario Estrada
Director General
SENA, Dirección General
Bogotá

Asunto: Reiteración de trato conforme la normativa que rige

Respetado doctor Estrada:

El pasado mes de abril, frente a una de tantas de sus intervenciones radiales, le solicitamos expresamente "*que cuando se dirija a esta comunidad educativa, se refiera como lo que somos, aprendices, empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas, o servidores públicos, pero no "colaboradores", ya que cumplimos una función que corresponde al Estado, tal y como lo definió nuestra carta de navegación, la Ley 119 de 1994, y por eso mismo somos poseedores y unas obligaciones y unos derechos en concreto. Los colaboradores no tienen esa connotación, ni de vinculación ni de responsabilidad, dependa más de la voluntad individual en equipos informales de asociación*".

La táctica de intentar desaparecer todos los símbolos que nos han identificado institucionalmente, construidos no de manera caprichosa, ni transitorias al tiempo del inquilino de la casa de Nariño, sino que son el resultado de los referentes legales y fundacionales que nos rigen, tiene mucho de aquella abominable táctica nazi de a fuerza de repetir y repetir mentiras, terminaron doblegando la razón y la inteligencia de los alemanes hasta conducirlos al exterminio de un grupo social, holocausto éste que todavía avergüenza a la humanidad.

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: (091) 5461500 ext 12572, 12331, 13541, 15962 - e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

Con esa misma táctica, a fuerza de denominarnos "colaboradores" en todos los espacios institucionales se intenta borrarnos de la memoria que somos sujetos de deberes y derechos, que pertenecemos a una clase que se denomina trabajadores, que antes que nada somos servidores públicos, que nos debemos a una misión institucional y que por el ejercicio de nuestro derecho de asociación hemos asumido la inquebrantable defensa de la formación profesional integral gratuita, para legársela, como la recibimos y disfrutamos, a la próxima generación de trabajadores colombianos.

El maestro Estanislao Zuleta decía que *el que cede en el término, cede en el principio*, y como trabajadores organizados en nuestra organización SINDESENA, nos negamos a que se nos despoje hasta de la denominación que nos enorgullece en la sociedad, no sólo porque nos consideramos el motor que moviliza el aparato productivo de este país, sino porque además representamos al Estado cumpliendo la misión educativa que se nos encomendó, los servidores del SENA no nos avergonzamos de ser trabajadores, subordinados en la estructura organizacional que existe, el mérito por el que nos vinculamos al SENA, es el antídoto contra el virus de la zalamería y la sumisión acrítica que se pretende implantar para que nos convirtamos, como en tiempos del holocausto, en "suavizadores" de todas las medidas contra la institución.

Finalmente, doctor Estrada, nos oponemos abiertamente a todo su paquete de medidas que privatizan el SENA, por la vía de entregar la ejecución de la formación profesional a los negociantes transfronterizos de la educación y a su proyecto de renovación cultural que no busca sino convertir a los trabajadores y aprendices de la entidad en vulgares suavizadores del proceso privatizador que usted dirige.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados

Aleyda Murillo Granados
Presidente Junta Nacional SINDESENA

Copia: Doctor Angel Custodio Cabrera, Ministro del Trabajo

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: (091) 5461500 ext 12572, 12331, 13541, 15962 - e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org